I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001989

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 19 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2758/2023; el Memorándum N°900/542/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/1958/2023; Expediente Nº:14529/2023 del Software Gestión Documental Cero Papel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1958/2023, se aplicó la multa cursada con fecha 5 de diciembre de 2023 y registrada en el Libro Manifold Folio 81, a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SPA.** R.U.T.N° por el incumplimiento de las infracciones señaladas en el punto 22.2 numerales 41) y 44) de la Bases Administrativas Generales, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

Lo solicitado por la Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorándum N°900/542/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1958/2023, en el sentido de señalar que **las multas cursadas con fecha 5 de diciembre de 2023, se encuentran registradas en el libro Manifold Folios 87 y 88.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s) (19/12/23)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001989

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.